

Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

AUDITORES & CONSULTORES

L. de Garacoa 821 y 9 de Octubre
3er. Piso, Ofic. 304
Telefax 305888 - Telf. 309403
P.O. Box 7332 - Guayaquil

Gran Colombia No. 7-39
Edif. ALFA 3er. piso Ofic. C.
Telfs. 822931 - 844542
P.O. Box 339 - Cuenca

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Accionistas de la
EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de la Empresa de Transporte Aéreo del Perú, Aeroperú - Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoría efectuada.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 7 al 9, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros están libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros. También incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la auditoría realizada proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Mediante Acta de agosto 28 de 1992 (Nota 1), fue concretado el cierre de las oficinas de Guayaquil y Quito de Aeroperú - Sucursal Ecuador, dentro del proceso enmarcado a la privatización total del negocio iniciado en marzo de 1991 por el gobierno peruano. Luego del cierre, la situación jurídica y societaria de la aerolínea ante las autoridades de la República del Ecuador es inalterable, al igual que la continuación de sus operaciones administrativas, las que quedaron a cargo del Apoderado General, Dr. Gustavo Romero Arteta y Econ. Leoncio Cacho Vizcarra quien actúa como agente general para el Ecuador de Aeroperú - Casa Matriz a través de una Compañía cuya razón social se denomina Tumi Representaciones Cia. Ltda.
4. El cierre de las oficinas de Guayaquil y Quito, causó la liquidación y retiro de 21 empleados en agosto de 1992, acentuando el descontrol administrativo-contable existente a esa fecha, y el exceso de atraso en el registro de la información contable que debió enviarse a Lima - Perú, así

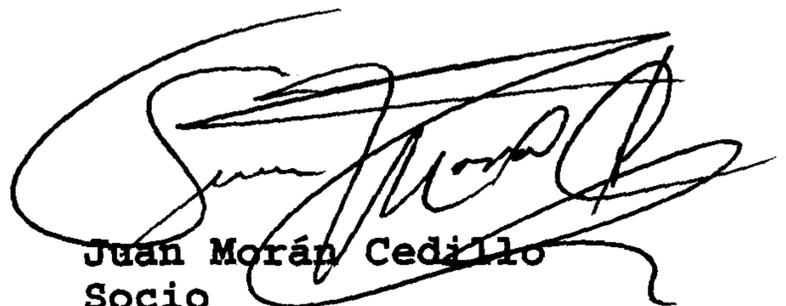
como discontinuación en la preparación de anexos a los estados financieros por nueve meses al 31 de diciembre de 1992, hecho mencionado el 28 de agosto en acta de cierre (sección financiera-contable) y que a esa fecha contaba con cinco meses de atraso.

5. Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo 4, los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 procesados por Aeroperú - Casa Matriz y remitidos en el segundo trimestre del año 1993 a Aeroperú - Sucursal Ecuador, omiten transacciones significativas ocurridas sustancialmente en los últimos cuatro meses del año 1992. Estas omisiones fueron incluidas con autorización de la administración en los estados financieros auditados del año 1992, existiendo diferencia de S/.77.3 millones entre las cuentas de balance y resultados que no ha sido analizada (Nota 8).
6. En diciembre 6 de 1993, efectuamos un trabajo especial sobre las conciliaciones bancarias del Banco del Pacífico, cuentas corrientes sucres y dólares, las mismas que presentaban aumentos indebidos en libros por S/. 214.5 millones netos las que posteriormente fueron corregidas. Al 31 de diciembre de 1992 el saldo ajustado de S/. 3 millones es razonable.
7. Debido a las deficiencias importantes de carácter administrativo-contable, indicadas en los párrafos 4 y 5, no fue posible obtener de parte de Aeroperú - Sucursal Ecuador los detalles individuales que conforman los saldos de las cuentas por cobrar a Agencias de Viajes por S/. 398.4 millones y cuentas por pagar a proveedores por S/. 102.7 millones, al 31 de diciembre de 1992, que nos permitan efectuar confirmaciones de saldos directas. Según reporte de B.S.P. (Bank Settlement Plan) las cuentas por cobrar a Agencias de Viajes representan solamente S/. 120.5 millones, por lo que existiría aumento indebido de S/. 277.9 millones.
8. A junio 13 de 1994, no nos ha sido posible obtener ni revisar las declaraciones de impuesto a la renta, declaraciones mensuales de impuestos al valor agregado (IVA) y retenciones en la fuente correspondientes al ejercicio económico 1992, con el objeto de verificar valores declarados, con los estados financieros y registros contables, sin embargo de acuerdo con procedimientos alternativos de auditoría hemos examinado pagos efectuados a la Dirección General de Rentas por aproximadamente S/. 239.6 millones por concepto de IVA y retenciones en la fuente.
9. A la fecha de emisión de este informe, no nos ha sido factible obtener confirmación directa de Aeroperú - Casa Matriz, con quien Aeroperú - Sucursal Ecuador mantiene cuentas por cobrar por S/. 281.1 millones aproximadamente, incluyendo S/. 212.4 millones que según información del departamento contable de Aeroperú - Sucursal Ecuador, corresponden a comisiones a Agencias de Viajes no regularizadas; y cuentas por pagar por S/. 1,155.1 millones al 31 de diciembre de 1992.

10. En diciembre 31 de 1992, Aeroperu - Casa Matriz emitió Nota de Cargo a Aeroperu - Sucursal Ecuador por US\$1'186.500 (S/. 1,779.7 millones) correspondiente a transferencia de costos y gastos operativos pagados por la Casa Matriz durante el período de enero a diciembre de 1992. Dicha transferencia fue convertida al tipo de cambio de S/. 1.500 por US\$1,00, cuando el tipo de cambio emitido por la Dirección de Aviación Civil (DAC) vigente a esa fecha, era de S/. 1.864 por US\$1,00. El efecto de utilizar un tipo de cambio mas bajo ocasionó disminución de los costos operativos, y de la perdida neta del año por S/. 422 millones y disminución del pasivo con Casa Matriz por igual valor.
11. En diciembre de 1992, mediante asientos de diario No. 502 y 503 preparados en Aeroperú - Casa Matriz, fue absorbida la pérdida acumulada que registraba Aeroperu - Sucursal Ecuador correspondiente a los ejercicios económicos 1990 y 1991 por S/. 6.361.5 millones mediante eliminación del déficit y cargo a pasivo, cuenta transferencia interestaciones.
12. En nuestra opinión, debido a los efectos significativos de los asuntos indicados en los párrafos 5, 7 y 10, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la situación financiera de la Empresa de Transporte Aéreo del Perú, Aeroperú - Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Los montos indicados en los referidos párrafos, no incluyen los efectos de aquellos ajustes, si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo comentados en los párrafos 8 y 9.
13. Los estados financieros expresados en sucres ecuatorianos han sido preparados sobre la base del costo histórico, los cuales apenas se han revaluado en S/. 2.7 millones hasta 1985, por lo tanto, no indican los efectos de los cambios en el poder adquisitivo del sucre ecuatoriano. Consideramos que tales cambios afectan la comparabilidad con períodos anteriores; consecuentemente, los estados financieros deben ser analizados considerando tales circunstancias. Entre 1986 y 1990 estuvo vigente la revalorización automática de activos, y desde 1991 la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria del balance general. Tales ajustes no fueron aplicados por la compañía, considerando que sus principales activos no monetarios constituyen muebles y enseres que posteriormente fueron vendidos.

Juan Morán Cedillo

Guayaquil, Junio 13 de 1994
RNAE - No. 258


Juan Morán Cedillo
Socio
Registro C.P.A. No. 21.249

Ver

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

NOTAS

(Suces en miles)

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES:

Caja y bancos	2	3.180
Documentos y cuentas por cobrar	3	720.119
Otros activos corrientes		<u>11.867</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		735.166

MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	4	9.512
--------------------------	---	-------

OTROS ACTIVOS	5	<u>105.569</u>
---------------	---	----------------

TOTAL		<u>850.247</u>
-------	--	----------------

PASIVO Y PATRIMONIO DE LA SUCURSAL

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar	6	112.906
Créditos diferidos	7	528.741
Impuestos por pagar		146.814
Otros pasivos	8	<u>77.339</u>

TOTAL PASIVOS CORRIENTES		865.800
--------------------------	--	---------

PASIVOS, CASA MATRÍZ	9	1,155.151
----------------------	---	-----------

PATRIMONIO

Capital asignado	10	2.000
Superavit por revalorización		2.747
Pérdida del ejercicio	11	<u>(1,175.451)</u>

TOTAL PATRIMONIO		<u>(1,170.704)</u>
------------------	--	---------------------

TOTAL		<u>850.247</u>
-------	--	----------------

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

	<u>Notas</u>	(Suces en miles)
INGRESOS POR SERVICIOS	12	<u>3,000.139</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costos operativos	13	2,687.909
Gastos de ventas	14	915.788
Gastos de administración	15	551.064
Diferencia en cambio		7.361
Otros		<u>13.468</u>
Total		<u>4,175.590</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(1,175.451)</u></u>

Ver notas a los estados financieros.

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

	Capital Asignado	Superavit por Revalorizacion	Deficit Acumulado	Total
(valores en miles)				
Saldo al 1 de enero de 1992	2,000	2,747	(6,361,316)	(6,356,771)
. Perdida de los ejercicios 1990 y 1991 absorbidas por Casa Matriz para revalorizacion de capital.			6,361,316	6,361,316
. Perdida del ejercicio actual			(1,175,451)	(1,175,451)
Saldo al 31 de diciembre de 1992	2,000	2,747	(1,175,451)	(1,170,704)

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADORESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Suces en miles)

APLICACIONES DE FONDOS:

Pérdida del ejercicio	1,175.451
menos partidas que no originaron desembolso:	
Provisiones y depreciaciones	(4.184)
TOTAL A OPERACIONES	1,171.267
Documentos y cuentas por cobrar	219.679
Otros activos corrientes	359
Muebles enseres y equipo	904
Otros activos	68.393
Cuentas por pagar	212.489
Obligaciones con los trabajadores	<u>224.692</u>
Total	<u><u>1,897.783</u></u>

FUENTES DE FONDOS:

Caja y bancos	13.155
Créditos diferidos	254.201
Impuestos por pagar	105.446
Otros activos	77.339
Pasivos, Casa Matriz (neto absorción de pérdidas por S/. 6'361.518)	<u>1,447.642</u>
Total	<u><u>1,897.783</u></u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Empresa de Transporte Aéreo del Perú, AEROPERU (La Compañía) es una sucursal de la Compañía extranjera denominada Empresa Estatal de Transporte Aéreo del Perú S.A., AEROPERU. Fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 17 de junio de 1974. Sus principales actividades son la prestación de servicios de transporte aéreo; realizar trabajos aéreos comerciales y explotar servicios de transporte aéreo internacional.

Operaciones.- La Dirección de Aviación Civil del Ecuador (DAC), es el ente regulador que autoriza y otorga los permisos de funcionamiento y operaciones a la Compañía, con vigencia de tres años.

Cierre de oficinas de Aeroperú - Sucursal Ecuador.- Dentro del proceso de privatización iniciado en marzo de 1991 por el gobierno peruano, en agosto 28 de 1992 se produjo el cierre de las oficinas de la aerolínea en Ecuador (Guayaquil y Quito). Para el efecto fue redactada un acta firmada por los señores Rodolfo Pérez Schelotto - Gerente de Relaciones Industriales y Aldo Milosevich - Auditor Interno en representación de Aeroperú - Casa Matriz y por el señor Leoncio Cacho Vizcarra - Gerente de Aeroperú Sucursal Ecuador. Entre los aspectos más relevantes indicados en este documento, se encuentran los siguientes:

- . La situación jurídica y societaria de la sucursal ante las autoridades de la República del Ecuador es invariable, siendo el asesor legal el actual Apoderado General, Dr. Gustavo Romero Arteta.
- . La administración de las oficinas y la continuidad de las operaciones estarán a cargo del Sr. Leoncio Cacho Vizcarra, quien fue designado como Agente General para el Ecuador.
- . Los muebles enseres y equipos fueron verificados selectivamente de acuerdo con inventario existente al 31 de diciembre de 1991, encontrándose conforme tal inspección.
- . La relación laboral con 21 trabajadores de las oficinas de Guayaquil y Quito quedó concluida y contó con la asesoría legal de los Dres. Gustavo Romero Arteta y René Sánchez G.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

Adicionalmente fue preparado y firmado anexo al acta de cierre que contiene la situación financiera - contable de Aeroperú - Sucursal Ecuador por los Señores Raúl Mattos y Mario Salazar, Gerentes Financieros de Casa Matriz y Sucursal Ecuador, respectivamente. Este documento en resumen concluye con la información siguiente:

- . Los anexos y análisis del balance se encuentran atrasados en cinco meses, y la contabilidad tiene mes y medio de atraso, situación originada por el retiro del personal contable y administrativo de esta regional, complementariamente los registros y contabilización son efectuadas en forma manual.
- . La compañía mantiene dos cuentas corrientes en el Banco del Pacífico en denominación sucres que es la de mayor movimiento (Cta.Cte. No. 076527) y dólares (Cta. Cte. No. 385387) la cual no maneja chequera y cuyas transacciones se realizan a través de ordenes debidamente firmadas por funcionarios autorizados.
- . Los cheques "vaucher" en blanco numerados desde el No. 32610 al No. 33800 fueron entregados al agente general para que atienda diversos pagos a realizar por Aeroperú - Sucursal Ecuador, cualquier nuevo desembolso requerirá de autorización previa de la Gerencia Financiera de AEROPERU - Casa Matriz, se deja constancia que las firmas autorizadas en bancos siguen vigentes.
- . La aerolínea en Ecuador no mantiene ninguna línea de crédito en Bancos de la localidad, aunque existe la posibilidad de contratar sobregiro con el banco del Pacífico por un valor de US\$. 100.000.
- . Las cuentas por cobrar y pagar son entregadas al agente general debiendo informar a AEROPERU - Casa Matriz sobre las acciones realizadas.
- . El agente general coordinó transferir US\$. 40.000 a Aeroperú - Casa Matriz de acuerdo a la disponibilidad bancaria.
- . Existen ocho casos de contingencias ante la Dirección General de Rentas sobre impuestos y ante la Dirección General de Aviación Civil sobre reclamos de vuelos.

Finalmente se dejó constancia de la decisión que deberá tomar la alta dirección de AEROPERU - Casa Matriz sobre los activos de la compañía que debe utilizar el agente general, igualmente sobre el edificio propio ubicado en la ciudad de Quito el cual no está habitado desde hace cuatro años.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

Estados financieros de la compañía.- Son procesados y preparados por Aeroperú - Casa Matriz, en base a registros contables remitidos mensualmente de Ecuador al Perú.

Al 31 de diciembre de 1992 dichos estados financieros omitían importantes transacciones ocurridas principalmente en los últimos cuatro meses de ese año, desface originado por el despido de trabajadores de la Regional - Ecuador, las mismas que han sido incluidas posteriormente por decisión de la administración de Aeroperú - Sucursal Ecuador en los estados financieros presentados en las páginas 4 y 5.

Principios contables ecuatorianos.- La compañía mantiene sus registros contables en sucres, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, emitidos por la Superintendencia de Compañías los mismos que son utilizados en la preparación de los estados financieros. Tales principios y su aplicación se resumen a continuación:

Déficit acumulado.- Al 31 de diciembre de 1992 las pérdidas generadas en los ejercicios económicos 1990 y 1991, fueron absorbidas por Aeroperú - Casa Matriz y compensadas con la cuenta transferencias interestaciones.

Impuestos.- Como está explicado en la nota (16), la Compañía no está obligada a pagar impuesto a la renta en el Ecuador. Sin embargo, si actúa como agente y sujeto de retención y pago en retenciones en la fuente y de percepción de Impuesto al Valor Agregado (IVA), antes impuesto a la DAC.

Ingresos y gastos.- los ingresos operacionales provienen de las ventas de servicio de transporte de pasajeros y de carga, facturados en moneda nacional, aplicando tarifas internacionales en dólares establecidas por la Dirección de Aviación Civil (DAC) y la Internacional Air Transport Association (IATA).

Los gastos se ejecutan en base a presupuesto debidamente aprobado por la matriz y cualquier variación requiere la autorización previa.

Los útiles de oficina, suministros y materiales son cargados directamente a los resultados del ejercicio en que fueron adquiridos al igual que los combustibles y lubricantes.

Útiles y bienes comunes.- En esta cuenta se registran transitoriamente las tarjetas de turismo a Panamá que no originan ingreso a la aerolínea por constituir un servicio más otorgado por Aeroperú a sus pasajeros, además los boletos de carga que al finalizar el ejercicio económico son registrados en una cuenta de gastos.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

Propiedades y equipos.- Están contabilizados al costo, más aumentos por revalorizaciones efectuadas en base a decretos gubernamentales, hasta diciembre de 1985. Las erogaciones por mantenimiento y reparación son cargadas a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación, es calculada por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos.

A partir de 1985 la Gerencia de la Compañía, en concordancia con lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador decidió no revalorizar sus bienes muebles debido a que originaría una sobrevaluación de los mismos respecto al valor del mercado.

Al 31 de diciembre de 1992 estuvo vigente la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria del balance general; el efecto del ajuste a esa fecha no fue determinado por la Compañía en espera de las decisiones que tome la alta dirección de Aeroperú - Casa Matriz respecto a la transferencia por venta de activos que recibiría el agente general con la finalidad de continuar con las operaciones normales de la Aerolínea en el Ecuador.

La tasa de depreciación anual es de 10% para muebles y enseres y equipos de comunicación.

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base tradicional del costo histórico, y por consiguiente, no reflejan el efecto de los cambios en el poder adquisitivo del sucre ecuatoriano, excepto por las revalorizaciones de muebles y enseres, efectuadas hasta 1985 según disposiciones legales vigentes en el país.

El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana de acuerdo con el Índice General de Precios del Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Año</u>	<u>Inflación</u>
1988	86%
1989	54%
1990	50%
1991	49%
1992	61%

Diferencias en cambios.- En 1992 las diferencias en cambios provenientes de pagos efectuados por compra de boletos y guías de carga en moneda extranjera, fueron cargados directamente

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

al resultado del período. Al 31 de diciembre de 1992, los tipos de cambios vigentes; sucres por US\$ 1,00 fueron:

Mercado libre	S/. 1.844
Referencial de la D.A.C.	1.864

2. CAJA Y BANCOS

Representa principalmente los saldos de las cuentas corrientes No. 385387 y No. 76527 en dólares y sucres respectivamente, mantenidas en el Banco del Pacífico las que fueron conciliadas al 31 de diciembre de 1992.

Los estados de cuentas bancarios proporcionados por el Banco del Pacífico mostraron los siguientes saldos al cierre del ejercicio de 1992:

..... (Sucres en miles)

<u>Cta.Cte.No.</u>	<u>Dólares</u>	<u>T/C</u>	<u>Total</u>	<u>Cheques no Cobrados</u>	<u>Total Ajustado</u>
385387	7.857	1.864	14.647	0	14.647
76527	0		3.735	(15.284)	<u>(11.549)</u>
Subtotal Caja					3.098 <u>82</u>
Total					<u><u>3.180</u></u>

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 1992 la clasificación de las cuentas por cobrar incluyen S/. 281.1 millones a Aeroperú - Casa Matriz en las cuentas promociones con Agencias de Viajes, comisiones diferidas por ventas y facturas por regularizar existiendo porción no determinada en facturas por cobrar que corresponden a otras promociones con Agencias de Viajes. El detalle es el siguiente:

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

(Suces en miles)

Facturas por cobrar	398.439
Promociones con agencias de viajes	212.442
Comisiones diferidas por ventas	50.459
Facturas por regularizar	34.146
Entregas a rendidar cuenta	17.494
Otras	13.305
Provisión para cuentas incobrables	(<u>6.166</u>)
Total	<u><u>720.119</u></u>

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables fue el siguiente durante el año 1992:

(Suces en miles)

Saldo inicial, diciembre 31, 1991	2.187
Provisión año 1992	<u>3.979</u>
Saldo final, diciembre 31, 1992	<u><u>6.166</u></u>

4. MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO

	Costo Revalorizado <u>Enero 1, 1992</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	Costo Revalorizado <u>Dic. 31, 1992</u>
..... (Suces en miles)				
Muebles y enseres	15.615	904	0	16.519
Equipo de comunicación	<u>6.410</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6.410</u>
Total	22.025	904	0	22.929
Depreciación Acumulada:				
. Saldo inicial	(13.212)			(13.212)
. Movimiento del año	<u> </u>	(205)	<u>0</u>	(<u>205</u>)
Total	<u><u>8.813</u></u>	<u><u>699</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>9.512</u></u>

Al 13 de junio de 1994, Aeroperú - Casa Matriz a suscrito un

4. MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO: (Continuación)

convenio con el Agente General para el Ecuador - Econ. Leoncio Cacho V., que contempla entre otros aspectos, la venta total de los activos fijos indicados en esta nota, con la finalidad de continuar con las operaciones normales de la aerolínea tanto en Guayaquil como en Quito.

5. OTROS ACTIVOS

Incluyen:

- . Un edificio sin uso ubicado en la ciudad de Quito - Ecuador por S/. 16.9 millones, adjudicado por deudas impagas, via escritura pública finiquitada en 1989, por el Consorcio Aéreo Compañía Limitada. Al 13 de junio de 1994 por decisión administrativa de Aeroperú - Casa Matriz, el mencionado inmueble fue vendido y cuya escritura de compra - venta se encuentra en proceso de inscripción ante el Registrador de la Propiedad para su posterior contabilización.
- . Transferencias interestaciones por S/. 68.4 millones, que son reconocidas como gastos por Aeroperú - Casa Matriz mediante amortizaciones periódicas.
- . Mejoras en locales arrendados en los aeropuertos de Guayaquil y Quito por S/. 13.4 millones netos.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1992, la clasificación de cuentas por pagar es como sigue:

(Suces en miles)

Facturas por pagar	55.930
Cuentas por pagar diversas	46.883
Otras	<u>10.093</u>
Total	<u><u>112.906</u></u>

7. CREDITOS DIFERIDOS

Representan los ingresos diferidos por boletos vendidos y no utilizados, que son considerados como ingresos reales en los estados financieros de Aeroperú - Sucursal Ecuador mediante regularizaciones efectuadas por Aeroperú - Casa Matriz en base a boletos respectivos utilizados.

8. OTROS PASIVOS

Corresponde a diferencia no analizada al 31 de diciembre de 1992, existente entre las cuentas del balance general que presentaba pérdida del ejercicio en el patrimonio por S/. 1.098 millones y el estado de resultados que presenta pérdida del ejercicio por S/. 1.175 millones.

9. PASIVOS, CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta durante el año 1992, fue como sigue:

	(Suces en miles)
Saldo al 1 de enero, 1992	5,984.612
Absorción de pérdidas de los años 1990 y 1991.	(6,361.518)
Cargos durante el año 1992:	
. Costos y gastos operativos causados durante el año 1992.	1,779.750
. Proveedores interlineales	87.729
. Remesas por transferir	68.762
. Movimiento neto de otras cuentas controladas por Casa Matriz	51.571
Pagos durante el año 1992	(546.241)
Transferencias , indemnización de trabajadores.	270.240
Regularización con cuentas bancarias	(<u>179.754</u>)
Total	<u><u>1,155.151</u></u>

10. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de Aeroperú - Sucursal Ecuador, pertenece íntegramente a la Empresa Estatal de Transporte Aéreo del

10. CAPITAL ASIGNADO: (Continuación)

Perú, por lo tanto no cuenta con aporte de capital social. De acuerdo con el oficio SC-SDS-87-167, de septiembre 24 de 1987 de Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal de Transporte Aéreo del Perú S.A. no está obligada a aumentar el capital como establece la Ley de Compañías, en relación a otras Compañías que operan en el País.

11. RESERVAS Y DEFICIT ACUMULADO

La Compañía no está obligada a calcular ningún tipo de reserva, excepto la de revalorización del patrimonio introducida mediante la aplicación obligatoria de la corrección monetaria a partir del año 1991. Las pérdidas causadas en el ejercicio son transferidas a la Matriz para consolidar su capital.

Por consiguiente, no existe contingencia alguna con respecto a la causal de disolución que podría originarse por la relación del capital con el déficit acumulado que tenía la compañía antes del 31 de diciembre de 1992.

12. INGRESOS POR SERVICIOS

(Suces en miles)

Ingresos por pasajes	2,708.656
Cupones vencidos no utilizados	155.640
Ingresos por carga	70.610
Ingresos por correo	35.982
Otros	<u>29.251</u>
Total	<u><u>3,000.139</u></u>

13. COSTOS OPERATIVOS

(Suces en miles)

Costos y gastos transferidos por Casa Matriz.	1,779.750
Combustible	562.900
Derechos de aterrizaje	187.734
Servicios de rampa, carga y transporte	105.441
Servicio de navegación aérea en ruta	<u>52.084</u>
Total	<u><u>2,687.909</u></u>

13. COSTOS OPERATIVOS: (Continuación)

En diciembre 31 de 1992, Aeroperú - Casa Matriz efectuó la transferencia de costos y gastos a Aeroperú - Sucursal Ecuador en función a los costos promedios de la Aerolínea durante el año 1992. Dicha transferencia representa US\$ 1'186.500 valuados al tipo de cambio indeterminado de S/. 1.500 por US\$ 1,00 a esa fecha.

14. GASTOS DE VENTAS

(Suces en miles)

Comisiones e incentivos	778.126
Atenciones a pasajeros	83.795
Suministros	17.337
Publicidad	16.808
Otros	<u>19.722</u>
Total	<u><u>915.788</u></u>

15. GASTOS DE ADMINISTRACION

(Suces en miles)

Remuneraciones y otros gastos en el personal	222.632
Compensación por tiempo de servicio	179.941
Gastos de años anteriores	70.993
Luz, agua y teléfonos	38.287
Honorarios profesionales	9.811
Otros	<u>29.400</u>
Total	<u><u>551.064</u></u>

En agosto de 1992, Aeroperú - Casa Matriz concluyó la relación laboral mantenida con sus 21 empleados ubicados en las oficinas de Guayaquil y Quito. Las indemnizaciones netas de descuentos alcanzaron los S/. 387.9 millones la cual contaba con provisión al 31 de diciembre de 1991 de S/. 207.9 millones y la diferencia consta registrada en la cuenta compensación por tiempo de servicio en esta nota.

16. IMPUESTO A LA RENTA

Las Declaraciones de Impuesto a la Renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales hasta el año 1988, y no existen glosas pendientes por liquidar.

Al 13 de junio de 1994 la Compañía mantiene reclamo ante el Director General de Rentas por pago indebido de impuestos efectuados entre los años 1986 a 1989 por cuantía de S/. 40.6 millones. Estos reclamos están basados en la Decisión 40 del Acuerdo de Cartagena que regula la doble tributación de empresas internacionales que operan en los países miembros del Pacto Andino, vigente como Ley de la República del Ecuador desde 1972. Por consiguiente, la Compañía no está obligada al pago de impuesto a la renta en futuros ejercicios económicos.

Adicionalmente existe impugnación a la Dirección General de Aviación Civil, por glosas detectadas desde el año 1984 a 1989 que ascienden a S/. 43.2 millones por concepto del 10% de impuesto en los pasajes internacionales.

Al 13 de junio de 1994 no se puede estimar el resultado final que tendrán dichos reclamos e impugnaciones, ni cual sería el efecto sobre los estados financieros.

17. CONTINGENCIAS

. En 1990 Aeroperú - Sucursal Ecuador entabló demanda contra la Agencia Multiviajes S.A. por apropiación indebida de boletos aéreos por valor de S/. 20 millones.

. De acuerdo con información de los asesores legales existe juicio seguido por el Sr. Silvio Rodríguez en contra de Aeroperú - Sucursal Ecuador por reclamo de Carga Extraviada registrada en el año 1992 y cuya cuantía asciende a S/. 70 millones.

Al 13 de junio de 1994 no se puede estimar el resultado final que tendrán dichas demandas ni cual sería el efecto neto sobre los estados financieros.

I

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 1992 Y 1993

PERIODO DE LOS EJERCICIOS 1992 Y 1993

	Capital Asignado	Subvenciones por Reintegración	Depositos Financieros	Total
..... EJERCICIO 1992				
Balance al 1 de enero de 1992	2,700	2,700	2,700,000	2,705,400
Percepciones de los ejercicios 1992 y 1993 autorizadas por las leyes que se refieren en el artículo 1.			2,700,000	2,700,000
Percepciones de ejercicios anteriores			1,075,400	1,075,400
Balance al 31 de diciembre de 1993	2,700	2,700	1,075,400	2,705,400

VER ANEXOS A LAS CUENTAS REINTEGRACIONES